



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

**ACTA DEL TRIBUNAL CONSTITUIDO PARA LA SELECCIÓN DE 2 AUXILIARES DE ZONAS VERDES.- CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL POR 180 DIAS, DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO, NO OCUPADAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN CON RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA.
(EXCYL 2021)**

Siendo las 10:00 horas de la mañana del día 30 de julio de 2021, se reúnen las personas expresadas abajo relacionadas, con el fin de seleccionar a 2 auxiliares de zonas verdes.

D. Juan Ramón Lastra de la Hoz
(Presidente)

D^a. Maite López Rodríguez
(Secretaria)

D. Roberto Barrios Herrero
(Vocal)

D^a. Rosa M^a Lázaro Lázaro y D^a. Lourdes Mateos Martín
(Asesoras Técnicas designadas por el CEAS)

Vista la Resolución de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de fecha 28 de mayo de 2021 que concede una subvención directa a municipios de más de 5.000 habitantes de la Comunidad de Castilla y León, con objeto de que contraten temporalmente a personas beneficiarias de Renta Garantizada de Ciudadanía, desempleadas e inscrita como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicio de interés general y social. **(EXCYL 2021)**.

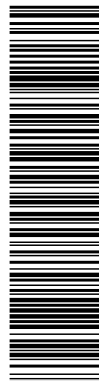
La preselección de los trabajadores la ha realizado la Oficina de Empleo correspondiente, mediante la presentación de la oferta de empleo. Han enviado 10 candidatos.

La selección final de los trabajadores, la realiza el presente Tribunal, a través de una entrevista valorando los criterios expuestos en la Resolución de la Alcaldía nº 2021/2834, de 28 de julio, que a continuación se detallan:

- Experiencia relacionada con el desempeño del puesto de trabajo.
- Formación: cursos relacionados con el desempeño del puesto o prevención de riesgos laborales.
- Tiempo en situación de desempleo e inscrito.
- Cargas familiares

Acuden al proceso de selección los siguientes candidatos para la OFERTA DE EMPLEO DE 2 AUXILIARES DE ZONAS VERDES preseleccionadas previamente por el ECYL y tenida en cuenta los criterios socioeconómicos y de experiencia acumulada, el resultado, por orden de la puntuación obtenida es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Gloria Gaspar Alvarez	09285456-B
Ruth Hidalgo Oller	09345247-W
Jose Ramon Velasco Velado	12383833-N
Raul Castañeda Álvarez	71129022-G



OTROS DATOS

Código para validación: **RMOP9-FHZTY-KV2TI**Fecha de emisión: **3 de Agosto de 2021 a las 9:19:40**Página **2** de **3**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- TAG de Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado

03/08/2021 08:57

2.- Administrativo de Administración General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 03/08/2021 08:59

3.- Administrativo de Urbanismo del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 03/08/2021 09:16

ESTADO

FIRMADO

03/08/2021 09:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1385256 RMOP9-FHZTY-KV2TI C8D3D1F63027C46F2B9FA2A2B29E71BEA2E7660) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aybarrojo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?

Isabel M ^a Pérez Ortega	12373824-P
Pilar Diez Rivera	09271743-Y
Mercedes Muñoz Sanz	09299608-H
Gonzalo Aragón Sánchez	44903970-N

Visto que todos los aspirantes señalan tener una experiencia similar, en diversos puestos de trabajo y ninguno de ellos afín al que se oferta en la presente convocatoria.

Que la formación en todos los casos es superior a la exigida para el puesto, por lo que estos 2 criterios son valorados para todos por igual.

Visto que en lo relativo a las cargas familiares hay 1 aspirante al que se valora el presente criterio puesto que el resto manifiestan no tenerlas; no obstante el aspirante manifiesta que le resultaría prácticamente imposible conciliar su vida laboral y familiar teniendo en cuenta que el trabajo es por turnos y fines de semana.

Teniendo en cuenta que algunos aspirantes, a lo largo de las entrevistas, manifiestan su falta de interés por el puesto ofertado por diversas circunstancias, el tribunal toma como criterio principal para la selección el tiempo en situación de desempleo.

Atendiendo a lo expuesto anteriormente, el Tribunal, propone, a la Concejala Delegada de Recursos y Contratación del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, el siguiente orden de los aspirantes, para la contratación como personal laboral:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Jose Ramón Velasco Velado	12383833-N
2	Mercedes Muñoz Sanz	09299608-H
3	Gonzalo Aragón Sánchez	44903970-N
4	Raul Castañeda Álvarez	71129022-G

Se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas, en Arroyo de la Encomienda a 30 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Juan Ramón Lastra de la Hoz

Fdo.: Maite López Rodríguez

VOCAL

Fdo.: Roberto Barrios Herrero

ASESORA TÉCNICA DEL CEAS

Acta: 210730_ Acta tribunal de 2 aux. de
zonas verdes EXCYL 2021

OTROS DATOS

Código para validación: **RMOP9-FHZTY-KV2TI**

Fecha de emisión: **3 de Agosto de 2021 a las 9:19:40**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- TAG de Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado

03/08/2021 08:57

2.- Administrativo de Administración General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA
ENCOMIENDA.Firmado 03/08/2021 08:59

3.- Administrativo de Urbanismo del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado

03/08/2021 09:16

ESTADO

FIRMADO

03/08/2021 09:16

Fdo.: Rosa Mª Lázaro Lázaro

Dª. Lourdes Mateos Martín